

La ciudad: El rol de la organización femenina en las transformaciones sociales y urbanas del siglo XX en América Latina

Nayarett Beas Roca¹

Resumen:

El presente artículo trabajará los movimientos urbanos latinoamericanos del siglo XX, centrándose específicamente en la figura de la mujer pobladora y la relación clase - género para develar la importancia de su participación en la lucha por la vivienda y por la resolución de los conflictos sociales y urbanos. Siendo esta un actor social reconocido por su capacidad de transformar la realidad mediante manifestaciones sociales y por ejercer los primeros esbozos del Derecho a la Ciudad.

Palabras clave: movimientos urbanos, mujer pobladora, vivienda, clase, género

¹ Estudiante de Licenciatura en Historia. Universidad de Santiago de Chile. (nayarett.beas@usach.cl). Artículo presentado para el Seminario de América Latina a cargo de la profesora Elisabet Prudent Soto.

1. Introducción.

Durante el siglo XX ocurrieron diversos movimientos sociales en América Latina impulsados por los sectores populares, una clase social marginada y empobrecida que, junto con la transición de una economía agraria centralizada en el campo a una economía industrial enfocada en la ciudad, proponía una nueva espacialidad vinculada a dicho proceso acelerado de modernización. La nueva espacialidad urbana se convertiría así, en las primeras décadas del siglo, en el reflejo de las desigualdades sociales. La ciudad, pensada desde las elites industriales, se urbanizó de acuerdo al mercado del suelo y de producción, es decir, que mientras se construían fábricas y viviendas a partir de las necesidades e intereses económicos de un grupo en particular, se dejó en segundo plano cuestiones importantes para el desarrollo urbano y social.

Ignorar las problemáticas que surgen entre las diferentes clases, donde las nuevas pobladoras y pobladores en su condición migrante rural no presentaban las condiciones para acceder a las viviendas tradicionales o a servicios básicos, demuestra que la ciudad se construyó en base a la hegemonía de la clase dominante por sobre la clase popular, reflejándose en las formas de urbanización que no contemplaban una espacialidad para la nueva clase popular urbana. Claudia Calquín define este espacio como uno “donde la riqueza de una burguesía industrial ganaba terreno (...) burguesía que se veía fuertemente contrastada por la pobreza, pauperismo de masas de trabajadores/as, campesinos/as, mendigos y todo tipo de abyecciones sociales que en el lenguaje de la época equivalía a “los rotos”²

La vivienda es un eje importante en la sociedad industrial urbana puesto que otorga seguridad y estabilidad a las y los trabajadores y sus familias, de manera que la imposibilidad de acceder a una vivienda fue construyendo los primeros indicios de desigualdad en la urbanización. Ante la extensión de las condiciones de pobreza, los sectores populares urbanos, acomplejados por un problema en común, debieron idear formas para asentarse y crear su propio espacio. A raíz de dichos asentamientos, nace la organización de los pobladores y pobladoras que desplegaron diferentes formas de lucha para asegurar su acceso a una vivienda, tales como tomas de terreno, conventillos, ocupar propiedades desalojadas, etc.

² Claudia Calquín. “De conventillos y conventilleras: género y poder en las viviendas populares colectivas en el Chile de inicios del siglo XX”, en Revista Crítica de Ciencias Sociales 2 (Santiago 2011), 35.

En este contexto el rol de la mujer pobladora fue fundamental para organizar la lucha por una vivienda digna. Aquella mujer pobladora reconfigura su papel socialmente asignado e hizo de sí un agente de cambio social a través de la reivindicación de sus propios conflictos frente a la problemática urbana. La experiencia de ser mujer y pertenecer a la clase popular advierte aún más evidencias de la desigualdad y segregación de clase y género que caracteriza a la ciudad capitalista. En términos de espacialidad, la segmentación de espacios queda relegada al hombre trabajador, mientras que la mujer debe hacer de un mismo espacio múltiples funciones de producción, reproducción y socialización. Es por ello que su figura debe ser entendida como un eje de ruptura para la ciudad patriarcal y capitalista. Explica Bonavitta en *Mujeres en situación de pobreza y acciones colectivas* (2016), que a partir de su condición doblemente segregada por clase y género -pobre y mujer-, logra implementar un nuevo discurso social en torno a su figura, construido a partir de su apropiación de los espacios urbanos a través de su ocupación de las viviendas populares, y desde sus manifestaciones en el espacio público para lograr transformaciones en una ciudad moderna llena de contradicciones.

La investigación se llevará a cabo a través de una revisión de bibliografía especializada que dialoga sobre la experiencia femenina popular y el significado de ser mujer en una sociedad clasista y patriarcal. Análisis realizado por la investigadora Bonavitta, enfocándose en su relación con el conflicto urbano por medio de artículos sobre las problemáticas que debieron enfrentar las mujeres en los movimientos urbanos estudiados por Castells. La participación femenina en los movimientos sociales como agente de cambio de lo urbano se explicitan a través de tres de huelgas inquilinarias, así mismo se identificarán los puntos de encuentro entre los casos chileno documentado por Calquín; el caso argentino, por Aramayo y Yujnovsky; y mexicano abordado por Durand y Guadarrama.

Posteriormente, se reflexionará sobre el derecho a la ciudad que se estaba ejerciendo al cuestionar la problemática urbana desde lo cotidiano, estableciendo una conexión entre el análisis de Harvey (2008) y las experiencias de las pobladoras latinoamericanas sobre la clase, el género y lo urbano, reconociendo la relevancia de la organización femenina en las transformaciones sociales y urbanas, analizando las problemáticas de la viviendas popular que llevaron a los pobladores, en específico a las mujeres, a imponer su

postura reivindicativa de lo urbano. En este sentido, el testimonios de magazines, fotografías y relatos urbanos cobra vital importancia para establecer una participación activa de la mujer pobladora.

Luego se definirá un nuevo discurso social en torno a la mujer, donde su figura y acción organizada representan una amenaza al orden espacial y sexista de la ciudad, relacionando dicha amenaza con lo que posteriormente sería llamado como las primeras luchas por el Derecho a la Ciudad, es decir, el derecho de repensar lo urbano en base a las necesidades productivas y reproductivas de las pobladoras y pobladores. Finalmente, se pretende establecer un reconocimiento y plantear discusiones ignoradas sobre la incidencia de las mujeres en los cambios sociales y urbanos del siglo XX

2. La vivienda popular: el problema de lo urbano.

A partir de mediados del siglo XIX y durante todo el siglo XX, el acelerado proceso de urbanización y modernización en toda Latinoamérica dejó al descubierto las desigualdades de clase y género en las que se fundó la nueva ciudad, donde el escenario urbano era el reflejo de aquellos conflictos sociales. El problema de lo urbano -que posteriormente generó el conflicto de la vivienda- radica en, como menciona Castells, la transición de un sistema económico agrario rural hacia el capitalismo, donde la urbanización tuvo un desarrollo más rápido que el proceso de industrialización de las fábricas y la ciudad. En otras palabras, a partir de la aplicación general del sistema capitalista en una sociedad tercermundista que -a diferencia de los casos europeos- no vivió una revolución industrial, las aglomeraciones en los centros urbanos eran mayores que la capacidad del proceso de industrialización para acoger a las grandes masas de población migrante. En Latinoamérica, por ejemplo, la tasa de crecimiento industrial 1950-60 de Chile correspondía a 1,18 mientras que la tasa de crecimiento urbano era de 3,7³; en los países de América Latina la tasa de crecimiento urbano era, al menos, el doble o triple que el crecimiento industrial, por lo tanto, la ciudad y el proceso urbano desde las últimas décadas del siglo XIX, se fundó sobre bases de disparidad, profundizadas en el siglo XX, que posteriormente condujeron a los conflictos sociales y urbanos como el de la vivienda, clase y género.

³ Manuel Castells. *La cuestión urbana. Urbanización, desarrollo y dependencia* (CDMX: Siglo XXI, 2014)

La vivienda representa un punto de partida de la desigualdad entre clases; el tener un techo es un factor de estabilidad para el trabajador y para la familia, y aquellos a los que se les dificulta acceder a la vivienda quedan relegados por su condición económica al pago de alquileres costosos o viviendas hechas improvisadamente de materiales que no son aptos para tal. Debido a la falta de recursos, y las precarias condiciones de sus viviendas, alrededor de la figura de los pobladores se conforma el discurso dominante sobre las viviendas populares como sinónimo de: roto, peligro, inmoralidad, vicios e insalubridad, los cuales que nacen desde las herramientas que esta población tuvo para construir su tipo de vivienda y la disparidad en que se fundó lo urbano. La diferencia entre familias que poseían un lugar seguro con condiciones que propiciaron óptimo desarrollo de sus necesidades y capacidades versus aquellas familias donde en su hogar deben convivir con el problema del agua, de la higiene, de la no-privacidad, hacinamiento, hambre, desempleo, desestabilidad y enfermedad, se veía distinguido por la clase a la que perteneciera dicha familia. Un ejemplo de estas condiciones lo da *La Protesta (1905)* donde en Argentina, un conventillo de 300 personas solo poseía dos baños⁴.

La imposibilidad del crecimiento industrial -y por consecuencia la incapacidad de absorber la demanda de empleo-, las faltas de políticas urbanas que garantizaran una vía de acceso a viviendas seguras y las intensas oleadas de migración hacia la ciudad, provocó que la masa de gente sin vivienda o con viviendas precarias incrementara su tamaño drásticamente, por lo tanto, se agudizó aún más cada problema habitacional y social. Por medio de los conventillos se puede ver un claro ejemplo, pues sin ningún tipo de regulación y debido a la gran demanda habitacional, los alquileres aumentan indiscriminadamente a la vez que las condiciones de la vivienda se deterioran progresivamente. La importancia de la vivienda y los alquileres son relevantes en cuanto a la construcción de la espacialidad y la profundización de las desigualdades sociales, ya que el alquiler representaba una parte importante del sueldo y, dependiendo de este, es lo que a la familia le quedaba para sus necesidades; por consiguiente, si los alquileres subían y estos ya representaban gran parte del salario de las familias populares, entonces quedaba menos dinero para poder vestir limpiamente, comer bien, obtener recursos para la limpieza, educación, crianza, servicios de agua y alcantarillado. El lucro con los alquileres y las nulas políticas públicas acentuaban la pobreza, desigualdad y segregación, a la vez, el discurso

⁴ Inés Yujnovsky. "La vida cotidiana y participación política: La marcha de las escobas en la huelga de inquilinos, Buenos Aires, 1907", en *Feminismo 3* (CDMX 2004)

dominante “higienista” acentuaba el clasismo y discriminación sobre la clase popular, pues se discriminaba por inmorales cuestiones que en realidad eran una pobreza creada a partir de la cuestión de clases y disparidad de lo urbano de una sociedad tercermundista con economía dependiente que fue insertada en el sistema capitalista. Es por eso que estas acciones reivindicativas estallan en cuanto los alquileres subían repetitivamente y donde uno de los objetivos principales era establecer una norma respecto a los valores.

La clase popular urbana se encontró con una ciudad que fue pensada a partir de las necesidades de una clase dominante, cuyas viviendas se encontraban en amplios terrenos con un gran número de habitaciones dispuestas para la familia y los sirvientes, a la vez que el empleo se concentraba en el centro y la escasa accesibilidad y movilidad hacía necesario que las personas permanecieran asentadas en zonas cercanas, donde el contraste entre las fábricas, viviendas tradicionales y viviendas populares, transformaron al centro en un espacio de disputas entre la clase popular y la clase dominante⁵. Se enfrentaba el discurso dominante higienista y moralista sobre mantener los valores y el buen aspecto de la ciudad -que proponía a las viviendas populares como el nicho de la degradación urbana y social- en contra de un nuevo discurso social “desde abajo” donde se denunció en espacios públicos las precariedades de las viviendas sociales (hambre, enfermedad, insalubridad, empobrecimiento y hacinamiento) y que precisamente exigían medidas para solucionar dichas problemáticas, denunciando la necesidad de legislaciones y acciones por parte de un estado que regulara la vivienda y les permitiese accesibilidad a un techo que proporcione estabilidad y seguridad.

Las relaciones sociales formadas en los conjuntos habitacionales evolucionaron hacia la organización, formando los primeros movimientos de pobladores donde mujeres, hombres y niños reivindicaron, desde su espacio “privado” a lo público, su situación habitacional exigiendo no solamente la rebaja de los alquileres, sino también el mejoramiento de estructuras y servicios para hacer de ese espacio una vivienda digna, esbozando a la vez -y sin intenciones- las primeras acciones reivindicativas por su derecho a la ciudad, es decir, repensar la ciudad mediante el poder colectivo, para que surja la experiencia de lo urbano construido por la clase popular.

⁵ Guillermo Aramayo. “Mujeres migrantes, conventillos y conflicto social en la consolidación de un espacio de contrastes”, en Geograficando 17 (La Plata 2021)

A partir de los movimientos por la vivienda, las denuncias de la masa popular comenzaron a transformarse en la necesidad de obtener un marco legal para regular y prevenir la profundización de las cuestiones sociales. En este sentido las mujeres tuvieron un papel fundamental para que esta necesidad ya no fuera vista solo por la masa popular, sino que comenzó a visibilizarse en diferentes sectores sociales y políticos. En 1903 el ministro de relaciones exteriores de Chile Agustín Edwards Mac-Clure declaró:

*“La estabilidad social depende de la sana, moral y legal constitución de la familia, base fundamental de toda sociedad, piedra angular en que descansa la paz social. El conventillo es el arma más tremenda que la sociedad esgrime contra su estabilidad, la familia no puede constituirse moralmente, no puede surgir sin que la clase obrera tenga habitaciones sanas e higiénicas”*⁶.

En Argentina, el periódico *La nación* (1907) publicó un reportaje “de una gira efectuada por ciertos barrios de la ciudad situados en los suburbios, donde se llega a la conclusión de que la gente obrera tiene mucha razón en quejarse de las viviendas que ocupan por sus condiciones malsanas y alquileres excesivos”⁷, a través de las mujeres, quienes visibilizan el maltrato, la experiencia reivindicativa estaba dando los primeros frutos: que los sectores externos puedan reconocer su condición y atender a las cuestiones exigidas para resolver el problema habitacional de la vivienda.

Cabe destacar que la experiencia reivindicativa no fue homogénea en todo Latinoamérica, ya que cada territorio tuvo sus particularidades. Así mismo, dicha experiencia tampoco fue lineal dentro de la clase popular ya que las relaciones y desigualdades de género no permiten que la espacialidad sea vivida y construida de igual forma por hombres que por mujeres, por lo que la lucha por lo urbano también se vincula con los conflictos de género, ya que “las desigualdades de género resultan en un acceso diferenciado a los recursos y al desarrollo de estrategias para la sobrevivencia, y que en los procesos de crisis económica son las mujeres quienes viven con mayor intensidad la pobreza y la privación”⁸. Si bien los movimientos por la vivienda digna fueron conformados por diversos actores, es necesario posicionar a la mujer como un agente de cambio

⁶ Nicky Cerón. “Por una vivienda digna de ser ocupada por seres humanos” (Tesis para optar al grado de licenciatura en historia, Universidad de Chile, 2017), 30.

⁷ Yujnovsky, “La vida cotidiana y participación política”, 125.

⁸ María Eugenia Guadarrama. Mujeres y movimiento urbano popular en México (Veracruz, Instituto de Investigaciones psicológicas, 2001): 68.

principal, debido a que no sólo desafía la urbanización moderna a partir de su clase, sino que la desafía en términos de género.

Esta producción del nuevo discurso en torno a la figura de la mujer “chismosa y vulgar” hacia un actor social y político, fue reproducido en América Latina a través de las luchas por la vivienda que se dio en el territorio. Los ejemplos chileno, argentino y mexicano de conventilleras demuestran la relevancia del rol femenino, pues a través de la lucha ésta desafió y visibilizó el conflicto de lo urbano y el discurso dominante desde su condición como pobladora y mujer permitiendo la instauración de las primeras políticas públicas hacía lo urbano que regulaba el alquiler, higiene e infraestructura.

3. La participación femenina: Chile, Argentina y México.

En base al conflicto de la vivienda, donde “las demandas urbanas eran un campo virgen”⁹, se conformaron diferentes tipos de organizaciones desde comités, asociaciones y una organización más natural que pretendía la participación, pero no bajo categorías como las de comité, estas simples organizaciones nacidas de la cotidiana comunicación entre vecinos, dieron lugar a las primeras luchas en contra del problema de la vivienda y lo urbano.

Desde Chile se observa la organización en comités como la “Unión Femenina” y organización cotidiana de mujeres en los conventillos. La Unión Femenina, un comité conformado por mujeres, desarrolló un importante papel para impulsar la lucha por el abaratamiento e higienización contra la alta mortandad de los conventillos y de las viviendas populares. Estas iniciativas fueron fuertemente promovidas por las mujeres proletarias¹⁰, lo que “significó que las mujeres que vivían en los conventillos debatieron su descontento, se organizaron por conventillo arrastrando a los hombres. Comenzaron a salir en masa a la calle a reclamar”¹¹. Posteriormente, señala Claudia Calquin, en colaboración de los demás compañeros y jóvenes, se conformó el “Comité Pro Abaratamiento e Higienización de las habitaciones” que en conjunto organizaron una campaña con más de 100 conventillos del Arzobispado de Santiago, a fines de mayo de 1922 más de 300 conventillos se

⁹ Jorge Durand, “Huelga nacional de inquilinos: los antecedentes del movimiento urbano popular en México”, en *Estudios Sociológicos* 7 (CDMX 1989), 70.

¹⁰ Cerón, “Por una vivienda digna”.

¹¹ Calquin, “De conventillos y conventilleras”, 44.

declaran en huelga de no pago, posterior a esta manifestación, el conflicto de la vivienda sigue desarrollándose y en 1925 se inicia otra manifestación: La Huelga de Arrendatarios que moviliza en Santiago a más de 80.000 personas y en Valparaíso a 30.000 más, esta se extendió por seis meses y concluyó con las primeras políticas urbanas sobre la vivienda, donde se abaratan en un 50% los costos de alquiler, se crea el Tribunal de Vivienda y la Ley de Arrendamientos¹².



Fotografía n°1¹³

En Argentina, los movimientos por la vivienda también fueron fuertemente impulsados por las mujeres, uno de los hechos más destacables es la “Huelga de las Escobas” para “barrer al casero”. El escenario urbano funcionaba bajo las mismas relaciones de dominación que en Chile, el espacio estaba determinado por la desigualdad de clase y género, bajo este aspecto - y por los artículos recolectados- es posible reconocer la participación de mujeres a través de fotografías y testimonios de la prensa. La revista argentina *La Protesta* (1907) hizo el trabajo de registrar testimonios de las mujeres contra los propietarios del conventillo: “el propietario de otro convento de la calle Chacabuco también se presentó llorando ante el comisario de la sección, exponiendo que no era posible la permanencia en su casa debido a la hostilidad de las mujeres que lo maltrataban de palabra y de acción (...) amenazándole con quitarle la roña mediante un baño de agua hirviendo si no se decide a efectuarles la rebaja del 30% en el precio de los alquileres”¹⁴. A través de *Caras y Caretas* (1907) y sus fotografías de la Huelga de conventillos en 1907 (fotografía n°1) es posible reconocer a

¹² Calquin, “De conventillos y conventilleras”.

¹³ Colección Caras y Caretas. Huelga de inquilinos (1907). (fecha de Consulta 08 de junio de 2022)
<https://latfem.org/anarquistas-la-huelga-lxs-inquilinxs-1907/>

¹⁴ Yujnovsky, “La vida cotidiana y participación política”, 129.

simple vista que las mujeres estaban permanentemente activas, con sus faldas y sus niños alrededor. De igual forma se puede comprender la cuestión del espacio vivido por el género femenino -a diferencia del masculino- donde no es posible distinguir entre los espacios y roles para la acción político-social, la producción y reproducción.

Es necesario destacar que una de las acciones que le dio fuerza a la Huelga de Conventillos fue la Huelga de las Escobas, protagonizada por mujeres, niños y niñas, quienes se apropiaron del espacio público con escoba en mano, simbolismo potente referente a su condición. Cuando fue convocada la Huelga de Conventillos se hizo un llamado sobre todo al pueblo masculino. Sin embargo, “a este llamado acudieron sobre todo las mujeres y, más que a consignas abstractas, ellas respondían con actos cotidianos. El éxito de la suspensión del pago de los alquileres durante los meses que duró la huelga se debe a las mujeres”¹⁵.

Es necesario destacar el rol de la mujer en la Huelga de los Inquilinos, ya que no solamente fue activamente una resistente revolucionaria, sino que junto a los infantes, con la Huelga de las Escobas, le otorgaron visibilidad al conflicto generando así que diferentes sectores políticos y sociales sintieran afinidad con las causas y acciones de la Huelga de Conventillos. La opinión pública de los medios importantes por ser grandes manipuladores de masas- no se manifestaba en contra de la huelga. Al contrario, la justifican debido a las míseras condiciones en que mujeres, niñas y niños debían vivir, estos actores se transforman en la evidencia del fallo de la modernidad y progreso.

En México, el conflicto de la vivienda fue masivo y estalló en 1922 cuando el problema fue reconocido como uno generalizado que aquejaba a la clase popular. El Partido Comunista -influenciados por las ideas de los anarquistas para organizar a los inquilinos- decidió formar el Primer Congreso Ordinario a fines de diciembre de 1921, con el objetivo de debatir cómo dirigir el movimiento urbano. No obstante, antes que estos pudieran ejercer cualquier acción real, las ideas anarquistas ya estaban siendo difundidas y en los primeros días de Enero se hizo un llamado al no pago de los alquileres en forma de protesta.

¹⁵ Yujnovsky, “La vida cotidiana y participación política”, 130.

En línea con este movimiento se puede observar la participación femenina desde uno de los sectores más segregados entre la clase y el género: las prostitutas. Estas mujeres antes que terminara el mes de enero, específicamente el día 29, ya estaban organizadas para protestar por el alto precio de los alquileres¹⁶. Resulta difícil hallar fuentes, testimonios o fotografías que hablen de la participación femenina y sobre todo de la participación de las trabajadoras sexuales. Me parece que es pertinente destacar su participación ya que estas son excluidas siempre de la historia. Además, cabe mencionar que su organización y protesta se conformó antes que estallara la gran Huelga de Inquilinos en marzo del mismo año, por lo que estas mujeres no estaban siendo influidas por el contexto del estallido, sino que previo a esto ya tenían sus concepciones sobre las injusticias sociales urbanas cometidas contra los sectores populares y contra su género. Pese a las pocas fuentes sobre acción femenina, es necesario establecer sobre esta que es prácticamente imposible que su participación haya sido menor o secundaria en la lucha reivindicativa. ya que considerando que “son ellas quienes, por tradición, son las encargadas de hacer frente, día con día, a las necesidades de bienes y servicios de consumo en el medio urbano”¹⁷ y que la Huelga de los Inquilinos convocó a las grandes masas populares de México pertenecientes al sur, centro, norte, pueblos pequeños y grandes ciudades, resulta poco viable la posibilidad de que las mujeres no hayan sido parte importante del movimiento reivindicativo urbano.

A través del archivo fotográfico de la mediateca INAH, fue posible recolectar diferentes fotografías correspondientes a los movimientos urbanos de México, donde mujeres figuraban como protagonistas, agentes políticos y sociales. Se seleccionó una fotografía de una mujer junto a los que posiblemente eran sus hijos en la huelga de inquilinos de 1922 (fotografía n°2), otra en 1926 donde se aprecian solo mujeres con propaganda del sindicato de inquilinos del D.F. (fotografía n°3) y una última fotografía de mujeres en el patio del conventillo durante la huelga de inquilinos de 1936 (fotografía n°4).

¹⁶ Durand, “Huelga nacional de inquilinos”, 68.

¹⁷ Guadarrama, “Mujeres y movimiento urbano popular en México”, 79.



Fotografía n°2¹⁸

Otro indicio de su importante participación se puede deducir a partir del rol que desempeñan ante los lanzamientos o desalojos. En la colonia Guerrero (México) en la década del 70, se estaba produciendo un lanzamiento que dos mujeres tuvieron que detener. Dice el relato de una de ellas:

“Llegamos (...) Estaban aventando los muebles desde el primer piso y la cosa era dejar sacar más cosas porque si la sacan, aunque sea allí al pasillo, pues se logra el lanzamiento. Entonces yo me acosté a lo largo de la escalera para no permitir que bajaran más cosas (...) Y pleito con el actuario (...) ¡Pues yo dije me vale! aquí no se va a sacar ni un mueble más y yo echándole bronca: ¡que son injusticias, que si no hay vivienda que por qué todavía quieren sacar gente, en lugar de ver la manera de proporcionar vivienda la están sacando, que a qué nos orillan y que supiera que esta es una lucha de los vecinos y que íbamos hasta donde fuéramos, no nos importaba ya lo que sucediera! (...) Y no se llevó a efecto el lanzamiento.”¹⁹

¹⁸ Casasola. Inquilinos durante una huelga, *retrato de grupo*, fotografía en INAH (CDMX, 1936).

¹⁹ Alejandra Massolo. Mujeres en los movimientos sociales urbanos de la ciudad de México, en repositorio CEPAL (CDMX, 1983): 163.



Fotografía N°3²⁰

Esta es reconocida como una táctica por parte del movimiento urbano para evitar desalojos y lanzamientos. La mujer entonces cumple una acción reivindicativa, pero también comunicativa que, como explica Castell²¹, desde una perspectiva histórica es parte de la cultura femenina.

Cuando los hombres ocupan el espacio de la producción y el poder, estas deben hacer frente a los conflictos desde su propio contexto y elaborar sus propias herramientas. Las mujeres entonces no enfrentan los desalojos sólo desde lo reivindicativo, sino que también desde lo cotidiano que, en su articulación conjunta, elabora esta herramienta de lucha propia de la mujer que le otorga un rol imprescindible al evitar desalojos, y así enfrentar la lucha por la vivienda.

4. Derecho a la ciudad, clase y género

El Derecho a la Ciudad, explica Harvey (2008), es la representación de los deseos del ser humano donde sus anhelos son plasmados a través de la urbanización, es decir “la cuestión de qué tipo de ciudad queremos no puede estar divorciada de la que plantea qué tipo de lazos sociales, de relaciones con la naturaleza, de estilos de vida, de tecnologías y de valores estéticos deseamos”²². Los grandes asentamientos no se logran mediante la acción de una sola persona, sino que es la acción colectiva la que logra crear dicho

²⁰ Casasola. *Personas con propagandas del sindicato DF*, Fotografía en INAH (CDMX, 1926)

²¹ Castells, citado en Massolo. “Mujeres en los movimientos sociales urbanos de la ciudad de México”. (CDMX, 1983)

²² David Harvey. El derecho a la ciudad, en *New Left Review* 53 (Londres 2008):23.

espacio, por lo que este derecho es un derecho común, pese a que cada uno lo posee individualmente, es un derecho que se ejerce en comunidad. No obstante, debido a las diferencias entre comunidades y sus necesidades crean expectativas de lo urbano que se ven enfrentadas a las relaciones de dominación entre clases.



Fotografía n°4²³

Se establece así una ciudad planificada según necesidades de una clase dominante que maneja el monopolio del poder político y económico, ignorando que la urbanización debe cumplir con expectativas de la sociedad en conjunto. La ciudad por lo tanto, contiene un conflicto de clases reflejado en un proceso de urbanización y modernización que no contempló las diferencias entre realidades sociales de las clases. A partir de este escenario, el descontento de la clase popular genera la lucha por la vivienda en toda Latinoamérica, la cual buscaba la reivindicación de la dignidad por medio de una vivienda digna, es decir repensar el espacio “privado” y público de acuerdo a sus deseos y necesidades para que la ciudad sea reconstruida desde lo social, dando paso a la experiencia urbana de la mano de quienes fueron segregados de la espacialidad cotidiana. Si bien los movimientos urbanos no son sinónimo del Derecho a la Ciudad, estos movimientos son la vía que idean las clases populares para acceder a aquel derecho, la vivienda si bien es un eje central, no es el único.

Desde la perspectiva crítica de género, es imprescindible abordar la lucha que las mujeres populares urbanas defienden por el Derecho a la Ciudad, ya que “las mujeres pobres no deben enfrentar sólo la pobreza y la exclusión, sino que también deben soportar la opresión por pertenecer a un género que históricamente no ha tenido acceso a ciertos derechos”²⁴. Esto se justifica debido a que la mujer pobre es violentada por su clase

²³ Casasola. Mujeres durante la huelga de inquilinos, retrato de grupo, Fotografía, en INAH (CDMX, 1936)

²⁴ Paola Bonavitta. “Mujeres en situación de pobreza y acciones colectivas”, en Revista de Ciencias Sociales 36 (Iquique 2016): 37.

social, pero también debe resistir ante ser violentada por su género ya que los derechos son aplicados de diferente forma entre hombres y mujeres, históricamente estos se hacen valer más tarde para las mujeres y estas deben permanecer en constante defensa y justificación de sus derechos. A partir de esta posición doblemente segregada en la sociedad, la mujer es capaz de ejercer el derecho a la ciudad desde su propio contexto y con sus propias herramientas que fueron esenciales para conseguir los objetivos reivindicativos del movimiento urbano. La cultura de la comunicación de las mujeres - mencionado como “chisme” por el discurso clasista dominante- se convirtió en una herramienta potente de organización y resistencia que sumó fuerza a las acciones reivindicativas que estas ejercían para defender sus derechos, el de sus compañeros, niños y niñas. La manera en que las mujeres construyen las experiencias colectivas, son propias de su género y de su clase, pues en los conventillos y viviendas populares quienes pasaban más tiempo en las condiciones deplorables eran precisamente las mujeres ya que ese era su espacio productivo, reproductivo y de socialización. Por ende, eran éstas quienes más percibían las necesidades de las viviendas populares y las que más necesitaban la regulación de sus espacios habitacionales.

Como se mencionó anteriormente, la vivienda no es lo mismo que el Derecho a la Ciudad, pero si es una parte fundamental de aquel, ya que si este derecho significa que a la colectividad le corresponde el poder rehacer lo urbano, entonces la condición habitacional de las clases populares en el siglo XX demostraban una clara violación a dicho derecho, debido que en sus anhelos y necesidades, la vivienda era uno de los temas más urgentes puesto que el no tener donde vivir o vivir entre la enfermedad y el hambre, evita el pleno desarrollo y por lo demas hace mas profunda la crisis de salubridad y pobreza. Es posible comprender, a través de lo urbano, el panorama de la clase popular, su condición y posicionamiento ante los problemas sociales. Respecto a esto, en el caso de las mujeres esta carencia se profundiza puesto que la vivienda conforma el espacio donde desarrolla sus múltiples funciones, un espacio diferenciado era privilegio de los hombres trabajadores, por lo que la mujer, de los pocos espacios que poseía, en todos se veía vulnerada. Conquistar el derecho a la ciudad a través de acciones reivindicativas como impedir desalojos, enfrentarse al casero, marchar y defender huelgas, propone desafiar la ciudad y al sistema patriarcal y capitalista, para repensar y crear lo urbano desde abajo y desde lo femenino.

La participación de la mujer en los movimientos urbanos y la práctica del Derecho a la Ciudad establece entorno a su figura un nuevo discurso social, donde la mujer pobladora deja de ser una chismosa inmoral y pasa a ser un agente de cambio social y político que, por medio de lo urbano, lucha por la reivindicación de sus derechos y por posicionar su figura contra el discurso hegemónico que la élite mantiene sobre la clase popular y el género femenino. Finalmente, la lucha por la vivienda y la conquista del Derecho a la Ciudad no solo provocó cambios políticos en cuanto a lo urbano, sino que, desde la apropiación de aquello, la mujer incitó a una nueva apreciación de su género, opuesto al rol tradicional.

4. Conclusiones

Es posible apreciar a través de los diferentes casos presentados -mínimos en comparación a todas las acciones que realizaron las mujeres- que efectivamente la participación femenina fue un elemento clave para los movimientos sociales urbanos y para ejercer la práctica del Derecho a la Ciudad. Es importante destacar su rol ya que en gran parte de la historia ha sido invisibilizado pretendiendo que estas estuvieron al margen o fueron agentes pasivos de los cambios sociales y políticos. A través de esta investigación, podemos observar que ellas siempre estuvieron presentes y que además el éxito de los movimientos se fundamentó en su participación.

Desafiar lo urbano, si bien implica la apropiación de espacios y generar dignas condiciones habitacionales, también significó -sin intenciones de- descubrir otro derecho humano vulnerado a partir de la clase y del género, como ha sido demostrado en los apartados anteriores. El Derecho a la Ciudad es un derecho que se ejerce colectivamente. No obstante, es necesario apreciar que si bien es colectivo, las experiencias entre las diferentes clases y géneros y otras disidencias responden a particularidades que no pueden ser obviadas, más bien deben ser destacadas.

Las mujeres lograron a través de lo urbano expresar, mediante sus propias herramientas sociales y comunicativas, la acción revolucionaria contra los caseros. A la vez, por medio de la apropiación de espacios públicos, denunciaron las molestias de toda una clase social, otorgando visibilidad y aprobación por parte de sectores externos. La mujer fue el rostro de la lucha por la vivienda, una crítica que se estaba dando desde

abajo y que posiciona como ciudadanas y ciudadanos de la ciudad urbana a aquella clase social caracterizada como “inmoral”, “peligrosa”, “antihigiénica” y “promiscua” desde el discurso dominante. La organización femenina fue en contra de los caseros, de la clase dominante, de la política dominante, del género dominante, de los medios de comunicación y de la espacialidad de la ciudad, las cuales eran determinadas por relaciones jerárquicas patriarcales y capitalistas que no permitían el desenvolvimiento de su rol productivo, reproductivo, político, social y cultural.

Un punto que no se menciona a profundidad pero que indiscutiblemente mantiene un vínculo con las mujeres y su participación, es la participación de las niñas y adolescencias en los movimientos sociales urbanos, pues como se mencionó anteriormente, las mujeres no tenían acceso al espacio diferenciado entre su función reproductiva y su función político-social, por lo que los niños y niñas también estuvieron presentes en las luchas urbanas a las faldas de sus madres. Mencionarlos es pertinente ya que, como a las mujeres, a estos se les ha invisibilizado en la historia. Los y las niñas populares también fueron pobladores que, junto a sus madres, visibilizan la urgencia que significaba el conflicto de la vivienda. Por lo tanto, las niñas también fueron actores presentes en las manifestaciones y cambios urbanos. Si este es un derecho colectivo, entonces a las niñas y adolescencias también les corresponde repensar, criticar y rehacer su espacio. Tradicionalmente, estos lo hacen por medio de las madres que son quienes los crían y educan, la niñez popular no tenía espacios para poder jugar, no podían acceder a la educación y tampoco un espacio digno donde vivir y desarrollarse, por lo que también se estaba vulnerando sus derechos, encontrándose en una situación similar a la de las mujeres quienes conviven y desarrollan gran parte de su vida en el espacio doméstico.

Mediante la presente investigación, se aporta a la visibilidad de la lucha femenina en los movimientos sociales urbanos, No obstante, durante el proceso de discriminar fuentes se puede dilucidar que, a pesar de algunas tenían un título que aludía a la participación femenina, pocas contaban con ejemplos concretos. Por el contrario, se referían a ejemplos no competentes. Asimismo, dentro de las publicaciones sobre movimientos sociales y urbanos, la palabra mujer era mencionada menos de cuatro veces en el documento, o en ocasiones simplemente no se mencionaba. Es en esta situación donde los registros fotográficos de la época jugaron un rol importante para descifrar la elevada participación femenina en los movimientos urbanos, pues las fuentes utilizadas en esta investigación también se apoyaron de estas para complementar su estudio. Las fototecas

nacionales de Chile, Argentina y México cuentan con fotografías que ayudan a esclarecer el panorama sobre el importante papel que desarrolló la mujer latinoamericana en la lucha por la vivienda y la conquista colectiva del Derecho a la Ciudad, que a pesar de ser en conjunto con los demás actores masculinos y niñas, las acciones específicamente de mujeres otorgaron mayor organización, visibilidad, aprobación y, sobre todo, fuerza a los movimientos urbanos latinoamericanos del siglo XX.

Bibliografía

Aramayo, Guillermo 2021. Mujeres migrantes, conventillos y conflicto social en la consolidación de un espacio de contrastes. Buenos Aires (1870-1915). La Plata: *Geograficando* 17(2), e098.

<https://doi.org/10.24215/2346898Xe098>

Bonavitta, Paola, 2016. Mujeres en situación de pobreza y acciones colectivas. *Revista de Ciencias Sociales* (Tarapacá, Iquique), (36),35-54. [fecha de Consulta 18 de enero de 2022]. ISSN: 0717-2257. Disponible en:

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=70847081003>

Calquin, Claudia. 2011. De conventillos y conventilleras: género y poder en las viviendas populares colectivas en el Chile de inicios del siglo XX”. Santiago: Encrucijadas-Revista Crítica de Ciencias Sociales, 2: 34-47.

<http://encrucijadas.org/index.php/ojs/article/view/100>

Casasola. 1922. Inquilinos durante una huelga [Fotografía]. CDMX: Mediateca INAH.

<http://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/fotografia%3A98831>

Casasola. 1926. Personas con propagandas del sindicato DF [Fotografía]. CDMX: Mediateca INAH

<http://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/fotografia%3A98824>

Casasola. 1936. Mujeres durante la huelga de inquilinos, retrato de grupo [Fotografía]. CDMX: Mediateca INAH. <http://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/fotografia%3A98821>

Castells, Manuel. 2014. La cuestión urbana. Urbanización, desarrollo y dependencia. CDMX: Siglo XXI.

Cerón, Nicky. 2017, marzo. Por una vivienda digna de ser ocupada por seres humanos. Tesis para optar al grado de licenciatura en historia, U. de Chile, 2017 (Santiago)

Colección Caras y Caretas. 1907. Huelga de inquilinos, Buenos Aires, 1907. AGN. Recuperado de

<https://latfem.org/anarquistas-la-huelga-lxs-inquilinxs-1907/#:~:text=A%20fin%20del%20a%C3%B1o%201907,reclamaba%20la%20rebaja%20de%20alquileres>. (fecha de Consulta 08 de junio de 2022)

Durand, Jorge. 1989. Huelga nacional de inquilinos: los antecedentes del movimiento urbano popular en México. CDMX: *Estudios Sociológicos*, 7(19), 61–78. <http://www.jstor.org/stable/40420005>

Guadarrama, María Eugenia. 2001. Mujeres y movimiento urbano popular en México. Xalapa, Veracruz: Instituto de Investigaciones psicológicas, recuperado de:

<http://revistas.um.es/hojasdewarmi/article/view/166481>

Harvey, David. 2008. El derecho a la ciudad”. Londres: New left review, 53(4), 23-39.

Massolo, Alejandra. 1983, noviembre 28. Mujeres en los movimientos sociales urbanos de la ciudad de México. CDMX: Repositorio CEPAL. <http://hdl.handle.net/11362/22301>

Naciones Unidas. 1984 . La mujer en el sector popular urbano. Naciones Unidas.

Yujnovsky, Inés. 2004. La vida cotidiana y participación política: La marcha de las escobas en la huelga de inquilinos, Buenos Aires, 1907. CDMX: *Feminismo*, 3, 117–134.
https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/3162/1/Feminismos_3_08.pdf

